

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-OXI-MDJLBYR
PARA LA CONTRATACION DE EMPRESA PRIVADA
(TUO DE LA LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y ejecución de la Inversión del proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. DOLORES, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI 2537828**, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF, en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta 11 de junio del 2026, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

2. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:
El objeto del proceso de selección es escoger a la Empresa Privada que será responsable del financiamiento de la ejecución de obra y financiamiento de la supervisión y liquidación, según el siguiente detalle:

N°	Código de Inversión	Nombre de la Inversión	Monto Referencial de Convenio de Inversión*	Plazo de Ejecución(días)
01	2537828	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. DOLORES, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	S/ 6,467,206.62 (Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Doscientos seis con 62/100 soles)	180

* El monto referencial del convenio de inversión contempla la ejecución de obra S/6,255,619.49), supervisión y liquidación del proyecto (S/211,587.13).

3. Calendario del proceso de selección:

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	2/06/2026
Presentación de Expresiones de interés (1)	Del 03/06/2026 Hasta 11/06/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del 03/06/2026 Hasta 11/06/2026
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 11/06/2026 Hasta 16/06/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	17/06/2026
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	26/06/2026 Se presentarán en acto público en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en horario de 9:00 a.m. (Tercer Piso)
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	Del 26/06/2026 Hasta 02/07/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	2/07/2026
Consentimiento de la Buena Pro (8)	15/07/2026
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	03/08./2026

4. Bases del proceso de selección:
Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
www.proinversion.gob.pe
www.munibustamante.gob.pe

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS 1

CIUDAD, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]

Presente.-

Asunto: Carta de expresión de interés para el financiamiento de la ejecución, liquidación y financiamiento de la supervisión del Proyecto de Inversión Pública **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. DOLORES, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI 2537828** bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-OXI/MDJLBYR LEY 29230, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: N°003-2026-OXI/MDJLBYR LEY 29230

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural) (4) R. U. C N° (5) N° Teléfono (s) [INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] [INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO] [INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

CRNL (R) FREDY ZEGARRA BLACK
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

1 El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección

005-2520641-1

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL**

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISO ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado con D.S. N° 133-13-EF, y sus modificatorias, pone conocimiento a la persona natural y/o jurídica que se detalla a continuación, los actos administrativos siguientes, según sea el caso:

CONTRIBUYENTE	DOC. DE IDENTIDAD	N° DOC. DEL ACTA	DOCUMENTO DE DETERMINACIÓN	SE RESUELVE
MARQUEZ MARTINEZ, JOSE ABRAHAM	CEX N° 002074016 (imputable al deudor).	235-0301-2026-000255	R.DIV. 000741-2026-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
BECERRA SOLAR, JACKELYN	DNI N° 42171239 (imputable al deudor).	235-0301-2026-000352	R.DIV. 000745-2026-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
GOMERO SAN MARTIN, MEYLIN FELIPE	DNI N° 73653303 (imputable al deudor).	235-0301-2026-000373	R.DIV. 000854-2026-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
GONZALES ARAUJO, LUISA	DNI N° 23234592 (imputable al deudor).	235-0301-2026-000337	R.DIV. 000859-2026-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
HUAMAN CARDENAS, CINTHIA	DNI N° 72267476 (imputable al deudor).	235-0301-2026-000338	R.DIV. 000860-2026-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
ROMERO FERNANDEZ, LOUIS STIPH	DNI N° 75597148 (imputable al deudor).	235-0300-2026-000097	R.DIV. 000870-2026-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
TORRES GRANADOS, TITO ROSARIO	DNI N° 08154909 (imputable al deudor).	235-0300-2026-000099	R.DIV. 000864-2026-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO

La persona natural y/o jurídica notificada, puede apersonarse a recabar la Resolución de la Intendencia de la Aduana Aérea y Postal del Callao, situado en la Av. Elmer Faucett S/N Centro Aéreo Comercial, frente al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. La presente Notificación aparecerá publicada a partir de la fecha en la página WEB de SUNAT.

005-2520443-1



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE ADUANA DE PUERTO MALDONADO**

**NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
NOTIFICACIÓN DE ACTA DE INCAUTACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO del código tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a las personas naturales y/o jurídicas en el cuadro integrante del presente, que no ha sido posible notificarlas ya sea por ser extranjeros o no ubicarse su domicilio, que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros – Ley N° 28008 y/o la Ley general de Aduanas, aprobada por Decreto legislativo N° 1053 se ha elaborado la siguiente Acta de Incautación como medida preventiva.

La persona natural o jurídica con legítimo interés puede acercarse a la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado sito en la Av. 26 de Diciembre N° 157 – del distrito y provincia de Tambopata, departamento y región de Madre de Dios, a recabar copia del documento notificado o solicitarlo a través de la Mesa de Partes Virtual ingresando a www.sunat.gob.pe. Asimismo, de estimarlo pertinente, dentro del término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, puede solicitar la devolución de las mercancías incautadas, adjuntando los medios probatorios que acredite su procedencia legal, ello en aplicación del Art. 47 de la Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros, y el Procedimiento Específico CONTROL-PE.00.01: Inmovilización- Incautación y Determinación Legal de Mercancías, caso contrario, esta Administración procederá conforme a lo establecido en el Art. 35° concordante con el Art. 45° de la Ley de los Delitos Aduaneros, Ley N° 28008.

ACTA DE INCAUTACIÓN	: 280-0300-2025-000278 (13.11.2025)
INTERVENIDO/ INFRACITOR	: CARDENAS ARAUJO NORMA (DNI N° 71786534)
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:	
16 U POLO CUELLO REDONDO MANGA CORTA DE REF. TOMMY HILFIGER DIF. TALLAS Y COLORES	
07 U POLO PARA DAMA TIPO CROP DE REF. NIKE DIF. TALLAS Y COLORES	
01 U POLO PARA DAMA TIPO CROP DE REF. ADIDAS DIF. TALLAS COLOR ROSA	
09 U POLO CUELLO REDONDO MANGA CORTA REF. PRADA MILANO DIF. TALLAS Y COLORES	
02 U POLO PARA DAMA MANGA CORTA REF. PUMA DIF. COLORES	
02 U POLO PARA DAMA MANGA CORTA REF. NIKE DIF. COLORES	
03 U POLO PARA DAMA MANGA CORTA REF. ADIDAS DIF. COLORES	
08 U POLO PARA NIÑAS MANGA CORTA REF. NIKE DIF. TALLAS Y COLORES	
18 U SHORT PARA VARON REF. ADIDAS DIF. TALLAS Y COLORES	
01 U BUZO PARA VARON REF. JORDAN TALLA S COLOR NEGRO	
07 U BUZO PARA VARON REF. ADIDAS DIF. TALLAS COLOR NEGRO	
04 U BUZO PARA VARON REF. PUMA DIF. TALLAS COLOR NEGRO	
06 U BUZO PARA VARON REF. NIKE DIF. TALLAS COLOR NEGRO	
OBSERVACIÓN:	
Operativo en el marco del plan nacional "Perú seguro" y la ACEI con la IA de Puno/ IA de Puerto Maldonado, mercancía encontrada en calidad de encomienda, con la sgte. documentación: boleta electrónica BE08-00095950 donde figura como remitente la Sra. descrita en la sección 2.3, se realizó el inventario en presencia del encargado del almacén	

NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO del código tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a las personas naturales y/o jurídicas en el cuadro integrante del presente, que no ha sido posible notificarlas ya sea por ser extranjeros, no ubicarse su domicilio, no identificados o por corresponder a un acta en abandono, que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros – Ley N° 28008 y/o la Ley general de Aduanas, aprobada por Decreto legislativo N° 1053 se ha emitido la siguiente Resolución de División decretando los actos administrativos.

La persona natural o jurídica con legítimo interés puede acercarse a la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado sito en la Av. 26 de diciembre N° 157 – Puerto Maldonado, a recabar copia del documento notificado o solicitarlo a través de la Mesa de Partes Virtual ingresando a www.sunat.gob.pe. Asimismo, se hace de conocimiento que el acto administrativo objeto de notificación podrá ser reclamado dentro del término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, los resueltos en la presente publicación serán ejecutados así como las mercancías comisadas podrán ser objeto de disposición por la Administración Aduanera, de conformidad con lo indicado en los artículos 180° y 160° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235°, 242° y 243° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN	INTERVENIDO/ INFRACITOR	ACTA DE INCAUTACIÓN	DETERMINACIÓN
000072-2026-SUNAT/3V0500 (15.05.2006)	No identificado	280-0300-2023-0000048	ARTÍCULO PRIMERO. - Sancionar con el COMISO de la mercancía consignada en el Acta de Incautación N° 280-0300-2023-0000048 de fecha 11.05.2023, de conformidad con el literal b) del artículo 200° de la Ley General de Aduanas – Decreto Legislativo N° 1053.
000081-2026-SUNAT/3V0500 (17.05.2006)	No identificado	280-0300-2023-0000049	ARTÍCULO PRIMERO. - Sancionar con el COMISO de la mercancía consignada en el Acta de Incautación N° 280-0300-2023-0000049 de fecha 11.05.2023, de conformidad con el literal b) del artículo 200° de la Ley General de Aduanas – Decreto Legislativo N° 1053.

005-2520429-1

